

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**19309** *Anuncio de la notaría de don Cristóbal Salinas Clemente de subasta extrajudicial de varias fincas.*

Yo, Cristóbal Salinas Clemente, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en La Mojonera, hago saber:

Que en mi notaría, sita en la calle Doctor Fleming, número 4, 1.º A, en La Mojonera (Almería), se tramita venta extrajudicial, número de expediente provisional 17006/2011 conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas, que forman parte de una edificación consistente en ocho dúplex con sótano, en el paraje Pozo del Guarda, término municipal de La Mojonera (Almería):

1.-Número uno. Vivienda adosada dúplex con sótano, orientada a norte a calle Princesa, en el Paraje de la Mojonera, Pozo del Guarda, término de La Mojonera. La vivienda propiamente dicha tiene una superficie construida de ciento cuarenta y tres metros, con setenta y ocho decímetros cuadrados, correspondiendo:

A la planta baja sesenta y cuatro metros, con diecinueve decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, aseo y salón; acceso de tres metros, con treinta y siete decímetros cuadrados, porche de cuatro metros, con veinticinco decímetros cuadrados y terraza de cinco metros, con veintiocho decímetros cuadrados. A la planta alta, setenta y tres metros, con cuarenta y nueve decímetros cuadrados, compuesta de distribuidor, tres dormitorios y dos baños. Y al casetón en la cubierta, seis metros, con diez decímetros cuadrados. Y la planta sótano, destinada a garaje y trastero bodega, tiene una superficie construida de setenta y seis metros, con veintiséis decímetros cuadrados, con una rampa de acceso de once metros, con cincuenta y tres decímetros cuadrados. Las tres plantas se comunican mediante una escalera interior, teniendo, además, otra escalera interior para subir a la cubierta. La superficie total construida es la de doscientos veinte metros, con cuatro decímetros cuadrados. Todo linda: norte, calle Princesa; sur, don Manuel, doña Isabel y don Vicente Navarro Hernández; este, vivienda 2, y oeste, calle Las Escuelas. Cuota: 12,60 por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número 2, libro 62, tomo 2266, folio 41, finca 3884, inscripción primera.

Valor de tasación: doscientos cuarenta y dos mil novecientos veintisiete euros, con cincuenta y un céntimos de euros.

2.-Número dos. Vivienda adosada dúplex con sótano, orientada a norte a calle Princesa, en el Paraje de la Mojonera, Pozo del Guarda, término de la Mojonera. La vivienda propiamente dicha tiene una superficie construida de ciento treinta metros, con siete decímetros cuadrados, correspondiendo:

A la planta baja, cincuenta y seis metros, con veinticuatro decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, aseo y salón; acceso de tres metros, con treinta y siete decímetros cuadrados, porche de cuatro metros, con veinticinco decímetros cuadrados y patio de cinco metros, con veintiocho decímetros cuadrados. A la planta alta, sesenta y cinco metros, con noventa y cinco decímetros cuadrados, compuesta de distribuidor, tres dormitorios y dos baños. Y al casetón en la cubierta, siete metros, con ochenta y ocho decímetros cuadrados.

Y la planta sótano, destinada a garaje y trastero bodega, tiene una superficie construida de setenta y un metros, con cuarenta decímetros cuadrados, con una rampa de acceso de once metros, con cincuenta y tres decímetros cuadrados. Las tres plantas se comunican mediante una escalera interior, incluida la cubierta. La superficie total construida es la de doscientos un metros, con cuarenta y siete decímetros cuadrados. Todo linda: norte, calle Princesa; sur, don Manuel, doña Isabel y don Vicente Navarro Hernández; este, vivienda 3, y oeste, vivienda 1. Cuota: 11,54 por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número 2, libro 62, tomo 2266, folio 46, finca 3885, inscripción primera.

Valor de tasación: doscientos cuarenta y dos mil novecientos veintisiete euros, con cincuenta y un céntimos de euros.

3.-Número tres. Vivienda adosada dúplex con sótano, orientada a norte a calle Princesa, en el paraje de la Mojonera, Pozo del Guarda, término de La Mojonera. La vivienda propiamente dicha tiene una superficie construida de ciento treinta metros, con siete decímetros cuadrados, correspondiendo:

A la planta baja, cincuenta y seis metros, con veinticuatro decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, aseo y salón; acceso de tres metros, con treinta y siete decímetros cuadrados, porche de cuatro metros, con veinticinco decímetros cuadrados y patio de cinco metros, con veintiocho decímetros cuadrados. A la planta alta, sesenta y cinco metros, con noventa y cinco decímetros cuadrados, compuesta de distribuidor, tres dormitorios y dos baños. Y al casetón en la cubierta, siete metros, con ochenta y ocho decímetros cuadrados. Y la planta sótano, destinada a garaje y trastero-bodega, tiene una superficie construida de setenta y un metros, con cuarenta decímetros cuadrados, con una rampa de acceso de once metros, con cincuenta y tres decímetros cuadrados. Las tres plantas se comunican mediante una escalera interior, incluida la cubierta. La superficie total construida es la de doscientos un metros, con cuarenta y siete decímetros cuadrados. Todo linda: norte, calle Princesa; sur, don Manuel, doña Isabel y don Vicente Navarro Hernández; este, vivienda 4, y oeste, vivienda 2. Cuota: 11,54 por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número 2, libro 62, tomo 2266, folio 48, finca 3886, inscripción primera.

Valor de tasación: doscientos cuarenta y dos mil novecientos veintisiete euros, con cincuenta y un céntimos de euros.

4.-Número cuatro. Vivienda adosada dúplex con sótano, orientada a norte a calle Princesa, en el paraje de la Mojonera, Pozo del Guarda, término de La Mojonera. La vivienda propiamente dicha tiene una superficie construida de ciento treinta metros, con siete decímetros cuadrados, correspondiendo:

A la planta baja, cincuenta y seis metros, con veinticuatro decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, aseo y salón; acceso de tres metros, con treinta y siete decímetros cuadrados, porche de cuatro metros, con veinticinco decímetros cuadrados y patio de cinco metros, con veintiocho decímetros cuadrados. A la planta alta, sesenta y cinco metros, con noventa y cinco decímetros cuadrados, compuesta de distribuidor, tres dormitorios y dos baños. Y al casetón en la cubierta, siete metros, con ochenta y ocho decímetros cuadrados. Y la planta sótano, destinada a garaje y trastero-bodega, tiene una superficie

construida de setenta y un metros, con cuarenta decímetros cuadrados, con una rampa de acceso de once metros, con cincuenta y tres decímetros cuadrados. Las tres plantas se comunican mediante una escalera interior, incluida la cubierta. La superficie total construida es la de doscientos un metros, con cuarenta y siete decímetros cuadrados. Todo linda: norte, calle Princesa; sur, don Manuel, doña Isabel y don Vicente Navarro Hernández; este, vivienda 5, y oeste, vivienda 3. Cuota: 11,54 por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número 2, libro 62, tomo 2266, folio 50, finca 3887, inscripción primera.

Valor de tasación: doscientos cuarenta y dos mil novecientos veintisiete euros, con cincuenta y un céntimos de euros.

5.-Número cinco. Vivienda adosada dúplex con sótano, orientada a Norte a calle Princesa, en el paraje de la Mojonera, Pozo del Guarda, término de La Mojonera. La vivienda propiamente dicha tiene una superficie construida de ciento treinta metros, con siete decímetros cuadrados, correspondiendo:

A la planta baja, cincuenta y seis metros, con veinticuatro decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, aseo y salón; acceso de tres metros, con treinta y siete decímetros cuadrados, porche de cuatro metros, con veinticinco decímetros cuadrados y patio de cinco metros, con veintiocho decímetros cuadrados. A la planta alta, sesenta y cinco metros, con noventa y cinco decímetros cuadrados, compuesta de distribuidor, tres dormitorios y dos baños. Y al casetón en la cubierta, siete metros, con ochenta y ocho decímetros cuadrados. Y la planta sótano, destinada a garaje y trastero-bodega, tiene una superficie construida de setenta y un metros, con cuarenta decímetros cuadrados, con una rampa de acceso de once metros, con cincuenta y tres decímetros cuadrados. Las tres plantas se comunican mediante una escalera interior, incluida la cubierta. La superficie total construida es la de doscientos un metros, con cuarenta y siete decímetros cuadrados. Todo linda: norte, calle Princesa; sur, don Manuel, doña Isabel y don Vicente Navarro Hernández; este, vivienda 6, y oeste, vivienda 4. Cuota: 11,54 por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número 2, libro 62, tomo 2266, folio 52, finca 3888, inscripción primera.

Valor de tasación: doscientos cuarenta y dos mil novecientos veintisiete euros, con cincuenta y un céntimos de euros.

6.-Número siete. Vivienda adosada dúplex con sótano, orientada a Norte a calle Princesa, en el paraje de la Mojonera, Pozo del Guarda, término de la Mojonera. La vivienda propiamente dicha tiene una superficie construida de ciento cincuenta y un metros, con dos decímetros cuadrados, correspondiendo:

A la planta baja, sesenta y cuatro metros, con once decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, aseo y salón; acceso de tres metros, con tres decímetros cuadrados y patio de cinco metros, con diecinueve decímetros cuadrados. A la planta alta, ochenta metros, con setenta y seis decímetros cuadrados, compuesta de distribuidor, cuatro dormitorios y dos baños. Y al casetón en la cubierta, seis metros, con quince decímetros cuadrados. Y la planta sótano, destinada a garaje y trastero-bodega, tiene una superficie construida de ochenta y ocho metros, con nueve decímetros cuadrados, con una rampa de acceso de diecisiete metros, con cuarenta y tres decímetros cuadrados. Las tres plantas se

comunican mediante una escalera interior, incluida la cubierta. La superficie total construida es la de doscientos treinta y nueve metros, con once decímetros cuadrados. Todo linda: norte, calle Princesa; sur, vivienda 8; este, calle Fuentes, y oeste, vivienda 6. Cuota: 13,69 por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número 2, libro 62, tomo 2266, folio 56, finca 3890, inscripción primera.

Valor de tasación: doscientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y un céntimos.

7.-Número ocho. Vivienda adosada dúplex con sótano, orientada a Norte a calle Princesa, en el paraje de la Mojonera, Pozo del Guarda, término de La Mojonera. La vivienda propiamente dicha tiene una superficie construida de ciento setenta y seis metros, con noventa y cuatro decímetros cuadrados, correspondiendo: A la planta baja, setenta y seis metros, con veintitrés decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, aseo, salón y dormitorio; acceso de tres metros, con doce decímetros cuadrados, y patio de nueve metros cuadrados. A la planta alta, noventa y dos metros, con cuarenta y dos decímetros cuadrados, compuesta de distribuidor, cuatro dormitorios, vestidor y dos baños. Y al casetón en la cubierta, ocho metros, con veintinueve decímetros cuadrados. Y la planta sótano, destinada a garaje y trastero bodega, tiene una superficie construida de ciento tres metros, con trece decímetros cuadrados, con una rampa de acceso de quince metros, con ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Las tres plantas se comunican mediante una escalera interior, incluida la cubierta. La superficie total construida es la de doscientos ochenta metros cuadrados. Todo linda: norte, viviendas 6 y 7; sur, calle; este, calle Fuentes, y oeste, don Vicente Navarro Hernández. Cuota: 16,01 por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número 2, libro 62, tomo 2266, folio 58, finca 3891, inscripción primera.

Valor de tasación: doscientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y nueve euros con setenta y tres céntimos.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría, la primera subasta el día 10 de julio de 2012, a las diez horas, siendo el tipo base el de un millón setecientos quince mil quinientos treinta y dos euros con nueve céntimos; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, se señala para el día 10 de agosto de 2012, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta se señala para el día 12 de septiembre de 2012, a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 21 de septiembre de 2012.

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta y la modificación de esta, continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, mediante cheque bancario, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito

previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La Mojonera, 1 de junio de 2012.- Notario, Cristóbal Salinas Clemente.

ID: A120042409-1